



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO PLAZA 5.14 – CONSERJE

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de la plaza 5.14 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Conserje correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, expone:

En el plazo de los diez días hábiles establecidos para la presentación de la documentación señalada en los apartados a) –conforme al anexo 1-, b) y c) de la base 8.1 de la convocatoria, se presenta la documentación requerida por parte del aspirante que ocupa en la valoración definitiva de méritos el primer puesto.

Correspondiéndose la titulación y documentación con la especialidad de la plaza, el tribunal resuelve tener por correctamente acreditado el cumplimentado de los requisitos.

Por todo lo anteriormente expuesto el tribunal ha acordado lo siguiente

1º.- Como quiera que únicamente hay una vacante a la que opta, la señalada plaza 5.14, y sin que sea posible elección alguna, el Tribunal resuelve elevar propuesta de contratación para dicha plaza a don Luis Urzainqui Beorlegui.

2º.- De acuerdo con la base de la convocatoria 9.2, solicitar a don Luis Urzainqui Beorlegui que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, presente la documentación señalada en los apartados a), b), c) y d) de la base 9.2 de las bases de la convocatoria.

Para la presentación de los documentos a los que hacen referencia los apartados c) y d) de la base 9.2 de las bases de la convocatoria se podrá hacer uso de la plantilla facilitada en la ficha de la convocatoria.

El Secretario del Tribunal

